

Un cinco por ciento de los médicos podrían sufrir acoso laboral

En el transcurso de una jornada sobre Salud Laboral organizada por la CESM, se ha recomendado acudir inmediatamente a un abogado o psiquiatra especializado en la materia y, se ha abogado por una política sindical clara, coordinada y estructurada de apoyo

Blanca Ruiz-Gago, Madrid (30/2-7-2007).- Los médicos son un colectivo de alto riesgo de sufrir mobbing, según valoraciones de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Aunque no existen datos fidedignos - porque normalmente no se denuncia- aproximadamente un cinco por ciento de este colectivo padece este problema en España. En el curso de la jornada sobre Salud Laboral organizada por CESM el pasado 27 de junio, la doctora Lázaro, psiquiatra experta en la materia y referente de la Asociación Nacional contra el Mobbing, denunció que los médicos son víctimas propiciatorias de este fenómeno, fundamentalmente por envidia. Dado el alto riesgo que supone el mobbing para la salud mental y psicoafectiva de la víctima, la doctora Lázaro puso todo su énfasis en recalcar que "no hay que ser de una manera determinada para padecer mobbing, mientras sí hay unas características que identifican a este tipo de agresor".

En la mayoría de los casos, la persona que lo padece no es consciente de ello hasta que no han transcurrido seis meses y ya ha empezado a producirse una situación de incertidumbre. Mientras tanto la actuación responde a un plan preconcebido y premeditado que busca causar daño moral y es una situación que nunca ocurre entre iguales; siempre hay una relación jerárquica, según se ha destacado en esta jornada.

En el ambiente sanitario

El médico -al igual que otros profesionales que padecen mobbing- es el último en darse cuenta de lo que le está ocurriendo, a veces cuando el trastorno en la autoestima es muy elevado. Para estar atentos, la doctora Lázaro cita ejemplos evidentes que delatan la situación: impedir el acceso a partes de quirófano, exclusión de los planes de formación continuada, no conceder permisos para asistir

a congresos, no considerar sus propuestas en las reuniones del servicio... e incluso no invitarle a las cenas de compañeros. ¿Objetivo? Normalmente se busca que la víctima se someta a los intereses del acosador, que se deprima y pida una baja laboral permanente y, lo que resulta más frecuente en el personal sanitario, que pida un traslado.

Según la doctora Lázaro, si bien no es necesario reunir ningún requisito conductual para padecer mobbing, sí suele tratarse de personas inteligentes, brillantes, líderes y con gran aceptación en su entorno, pero que tienen una dependencia psicoafectiva con el trabajo. Es decir: necesitan sentirse confirmados y queridos por sus compañeros.

Normalmente, el perfil del acosador responde más al de una persona mediocre y envidiosa que necesita hacer suyos los éxitos de los demás y, por tanto, deshacerse del profesional que pudiera hacerle sombra. El acosador suele ser hombre en la mayoría de los casos mientras que la víctima suele ser mujer o profesional muy joven o mayor de 55 años. El mobbing está dividido en tres tipos en función de quien ejerce el acoso. Ascendente, al partir de un superior; horizontal, ejercido por los compañeros; y, en menos casos, el descendente, que es aquella situación en la que participan también profesionales de menor rango profesional.

Esta modalidad, cada vez más extendida de acoso laboral, ha campado libremente hasta hace muy poco, ya que no existía normativa que la tipificara. Actualmente se están apreciando cambios con la ley 6/2007 del funcionariado público, que considera el mobbing como falta disciplinaria muy grave. Para combatir esta situación desde el momento en que la víctima lo está detectando, la doctora Lázaro recomienda acudir inmediatamente a un abogado o psiquiatra especializado en la materia y, desde CESM, se propugna una política sindical clara, coordinada y estructurada de apoyo para combatir estos hechos.